

Amengual y Muntaner

Libro Ato

Sucursales } En INCA, Mayor, 15
 } En MANACOR, Bosch, 8
 } Mallorca

Comisador, 30
Palma

Libro, 1000
Palma



Acta de la sesion celebrada el dia 23 de Septiembre 1904

En la villa de Esporlas, provincia de las Bahamas
a veintitres de septiembre de mil novecientos cuatro;
Reunidos en la Sala Consistorial en sesion publica
ordinaria previa segunda convocatoria los señores
Concejales D. Francisco Moranta Bosch y D. Sebastian
Sampol Perello bajo la presidencia del P. Alcalde
D. Juan Vintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y
tres cuartos el señor presidente declaró abierta la sesion
y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del P. Presidente se dio
cuenta por mi el infrascrito Secretario a la corres-
pondencia y disposiciones recibidas desde la última
sesion dando por enterados.

Seguidamente se dio cuenta del dictamen siguiente:

"Magníficos Señores: = La Comision que suscribe cum-
pliendo con lo acordado por esta Corporacion mu-
nicipal, ha empesado sus estudios preliminares
para el proyecto del Plano General de Ensanche,
y tiene hoy la honra de someter a la aprobacion
de V. Magestades: = 1.º La Plaza de la Constitucion queda
en el nuevo plan de Ensanche en la forma que ac-
tualmente tiene, si bien desaparecen en la misma,
la Casa Consistorial, Matadero, carniceria y fusca-
deria, los cuales seran reemplazados en el punto
y forma que mas adelante esta Comision sometera
a la consideracion y aprobacion de este Ayun-
tamiento. = 2.º La calle de San Pedro seguira en
su alineacion hasta la calle del Puente y Plaza
de la Libertad, de cuya plaza desaparecen
todas las cocheras y patios traseros de las casas
situadas en la calle de la Cruz. = 3.º La calle
de Cristobal Colon partira desde la calle
de San Pedro yendo a desembocar a la calle Sa-
bell Segunda, de modo que el lado de la derecha

termina en la entrada del puente que para unir las de Isabel Segunda y Mayor se construya. La calle de Isabel Segunda conservará su alineación y anchura a la Mayor en donde, por medio del puente de que queda hecho mérito desembocará. = 4.º Es conveniente comunicar la calle Mayor con la de Barcelona; pero por las dificultades que ofrece la alineación de la calle de Aragón, único emplazamiento posible y factible a la vez, esta comisión, salvo el parecer del Ayuntamiento, lo deja al estudio del Sr. Arquitecto provincial. = 5.º La calle de Sanalbufar se comunicará con la Mayor en el punto llamado el Badaluch por medio de un puente de mampostería. = 6.º
por las 23 de septiembre de 1864. = Juan Rincón. = Juan Arborea. = Antonio Nadal. = José Sabater y Riera.

Tomado en consideración y discutido convenientemente se aprobó por unanimidad el anterior proyecto en la forma presentado por la comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Jaime Morata, D. Bartolomé Jorá, D. Juan Arborea D. Juan Juel, D. Francisco Llinás, D. Antonio Nadal y D. Juan Arborea y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 20 de septiembre -

En la villa de Esporlas provincia de las Baleares, á treinta de septiembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria por vía segunda convocatoria los señores concejales D. Francisco Moranta Borck, D. Bartolomé Ferrá Coll, D. Juan Arbona Carbonell, D. Juan Güell Serra, D. Francisco Llinás Font y D. Sebastián Lampiol Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y Cabrer, y viendo las diez y nueve y tres cuartos se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente se acordó conceder permiso á D. Bartolomé Basselló Mates para cercar de pared su finca situada en la calle de Aragón número uno con la condición de que caso que provenga, con motivo del nuevo plan de Ensanche, su derribo, no pueda reclamar indemnización ni perjuicio alguno.

El Sr. Lampiol hizo constar en voto en contra fundándose que el Ayuntamiento tiene acuerdo tomado sobre el particular y por consiguiente no puede volver sobre sus acuerdos.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el concejal del Ayuntamiento deoller Don Jerónimo Cordero se había presentado como comisionado por aquel Ayuntamiento para ver si esta Corporación municipal apoyaba la idea ^{ginepro} obla ~~de~~ deoller de construir una vía férrea de Palma á dicha ciudad deoller pasando por esta villa, y que caso que esta Corporación considere beneficiosa para este pueblo dicha vía, sería conveniente acordar dirigirse, particular ó colectivamente con los Ayuntamientos interesados, al gobierno, solicitando la inclusión de la repetida línea en el grupo de los ferrocarriles secundarios de que trata la Ley de 20 de Julio último, á fin de poder participar en los benefi-

ción que dicha ley proporciona.

Tomado en consideración y discutido convenientemente se acordó por unanimidad secundar la idea emprendida e iniciada por el Ayuntamiento de Soler, autorizando al Sr. Alcalde para que en colectividad con los Ayuntamientos interesados, o particularmente, firme y autorice la exposición al Gobierno solicitando dicha inclusión en nombre y representación de esta Corporación municipal.

Con lo que el Sr. Presidente manifestó que en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley municipal suspendió a un debido tiempo el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión última aprobando el dictamen de la Comisión de Ensanche con el único objeto de proponer a la Corporación, la conveniencia de presentar la Comisión ultimado todo el proyecto, lo cual se apresura a ponerlo en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que crea más acertado.

Tomado en consideración y discutido convenientemente así se acordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores Concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Antonio Estada Sabater y D. Juan Arboi Bordoy y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifíco.

Acta de la sesion celebrada el día cinco de Octubre
En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a
cinco de octubre de mil novecientos cuatro; Reunidos en
la sala consistorial en sesion pública ordinaria los
senores concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime
Moranta Bosch, D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan Asbena
Carbonell, D. Juan Jüell Serra y D. Sebastian Camps
Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Rintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y tres cuartos
se declaró abierta la sesion y leida el acta de la
anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de una proposición o dictamen
presentado por la Comisión de Cementerios concebida
en los términos siguientes:

Magnífico Señor:—La Comisión que suscribe, cumpliendo con
lo acordado por este Ayuntamiento en treinta y uno de Mayo
último, ha recorrido y examinado detenidamente los terre-
nos señalados en este término municipal, al objeto de
elegir el que mejores condiciones reúna para la instala-
ción del nuevo cementerio, y como consecuencia de los estu-
dios practicados, tiene la honra de proponer a V. M. que
sea el terreno situado al N. E. del predio Don Simón
Bernadé lindante con Don Simón y reúna las condi-
ciones apetezibles y más ventajosas para el objeto indi-
cado. — En efecto: dicho terreno está situado en despro-
blado, distante de la población de seiscientos a setecientos
metros, lejano de aguas contaminadas y con un subsuelo
impermeable. Por otra parte, teniendo en cuenta que
los vientos dominantes en esta población durante el
verano son el Sur y el S. O., las emanaciones que pro-
vieran de provenir de dicho lugar, han de ser arre-
tradas forzosamente en sentido opuesto de la pobla-
ción, y por su situación y orientación espuestas, no
hay ningún viento que pueda arrastrar hacia esta
villa dichas emanaciones. — En consecuencia, esta

Comisión suplica á esta Corporación amende aceptar en principio el terreno indicado para dicha instalación sin perjuicio de las modificaciones que pudiesen ser necesarias á consecuencia de dictámenes posteriores. = Exproles cuatro de Octubre de mil novecientos cuatro. = Juan Riolob. = Juan Arbón. = Antonio Nadal. = Joan Labatés Bro.

Tomada en consideración y disuelta convenientemente se acordó por unanimidad conforme propone la Comisión.

En este estado el Sr. Presidente enteró á los señores concurrentes como se había presentado el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Soler con la exposición acordada en la sesión última que firmó en nombre de una Corporación y además encargó se escribiera á Soler el movimiento de mercancías y fletes de esta población y para llevarlo á efecto propone que en vez de escribir, sea una Comisión á Soler con los datos reclamados. Dicho convenientemente se acordó por unanimidad formar dicha Comisión el Sr. Alcalde, el Sr. Lampol y el Notario de esta villa.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Teniente de la Jnd. civil recordando otros anteriores sobre lo que piensa este Ayuntamiento sobre la casa destinada á Cuartel, acordándose que el Alcalde continúe las gestiones para tener sin efecto.

Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres. D. Francisco Ximénez Font, Don Antonio Nadal Labatés y D. Juan Arbón Borda, y de todo lo cual se extendió la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifica.

Acta de la sesión celebrada el día catorce Octubre 1904.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares á catorce de Octubre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores D. Bartolomé Ferrer Coll y D. Juan Arborea Carbonell bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Moranta y Bouh, siendo las diez y nueve y tres cuartos se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido seguido y á propuesta del Sr. Ferrer se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los Sres. D. Bartolomé Ferrer, D. Francisco Llinás y D. Gabriel Comas deya para que procedan al estudio de las obras necesarias para el encauce y desvío de su curso de las aguas que van á parar al punto llamado Pench, formando el oportuno presupuesto que será entregado presentado al Ayuntamiento para que en su vista acuerde lo que convenga.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores Concejales D. Juan Pintor Labrador, D. Jaime Moranta Bouh, D. Juan Sured Serra, D. Francisco Llinás Font, D. Sebastianí Sampol Perello, D. Antón Nadal Sabater y D. Juan Arborea Borda y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que y el Secretario certifica.

Enteada .

Acta de la sesion celebrada el 21 Octubre de 1904.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuatro, Reunidos en la Sala Consistorial en sesion pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Arborea Carbonell y D. Sebastian Campsot Perello bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y Cabrer, siendo las diez y nueve y cuarenta minutos se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia, dándose por enterados y acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por D. Mateo Fogores Cura Párroco de esta villa solicitando permiso para la reconstruccion de la fachada de la Iglesia Parroquial segun plano que se acompaña, asi como tambien del informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la carretera. Disentido convenientemente se acordó por unanimidad conceder el permiso que se interese con sujecion al informe del Sr. Ingeniero.

Continuamente se dió cuenta de una circular de la Camara Oficial de Comercio Industria y Navegacion sobre la conveniencia de celebrar mercados semanales en varios pueblos acordándose por unanimidad contestar a dicho centro que seria de gran provecho para esta villa la celebracion de un mercado semanal, reservando el señalamiento de día para hacerlo de comun acuerdo con la Camara invitadora.

Acto seguido dióse cuenta de la liquidacion respectiva al 3er trimestre del corriente año rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento acordándose su aprobacion, y en cuanto a lo ingresado por concepto de premios de cédulas

del año 1903, que se entregue á quien corresponde.

En este estado el Sr. Presidente enteró á los señores concurrentes de los términos en que había contestado al Sr. Teniente de la Jnd. civil, añadiendo que había practicado gestiones para ver de trasladar el puesto de esta villa á la casa de D. Mateo Buteró y Campos sita en esta villa, para de la constitución número 16, cuyas gestiones á su parecer han de dar resultado, exponiendo la conveniencia de que el Ayuntamiento nombre una Comisión con facultades bastantes para enantas diligencias sean necesarias para contratar casa Cuartel, pues no conviene en manera alguna á esta población que por negligencia ó pravidad del Ayuntamiento sea trasladado el puesto á otra población.

Comado en consideración y discutido convenientemente se acordó por unanimidad que conforme lo propuesto por la presidencia formen dicha Comisión el Sr. Alcalde y el concejal D. Sebastian Sampol Perelló.

Acto seguido se acordó por unanimidad advertir al excedente D. Vicente Font y Bordo que antes de fin de mes ingrese en areas municipales el saldo remanente de su liquidación.

Por último se acordó publicar la vacante de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el sueldo anual de doscientas pesetas; que los aspirantes á dicha plaza deben prestar fianza por cuatro mil pesetas en metálico ó la mitad en bienes inmuebles y la otra mitad en metálico, abonando el ayunt. además del sueldo intereses á razón del 4% de la cantidad que ofrezcan en metálico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á que dijeron de asistir los señores Don Bartolomé Serra Coll, D. Juan José Serra, D. Francisco Lluis Font, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Asís Bordo y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que go el Secretario certifica.

Acta de la sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1904
En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a
veintiocho de Octubre de mil novecientos cuatro; Reunidos
en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria por
vía segunda convocatoria los señores concejales Don Fir-
me Moranta Bosch, Don Bartolomé Serra Coll, D. Juan
Arbona Carbonell y Don Sebastián Sampol Perelló bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Pintor
y Cabrer, siendo las diez y nueve y tres cuartos se de-
claró abierta la sesión y leída el acta de la anterior
fue aprobada por unanimidad.

Hecho seguido y de orden del Sr. Presidente se
dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la cor-
respondencia y disposiciones recibidas desde la última
sesión, dándose por enterados y acordándose en una
plumilla.

Seguidamente se dio cuenta del expediente in-
truido para el traslado del cementerio y dictamen
de la Comisión especial conebido en estos terminos:
Magnifico señor: La Comisión que suscribe, vistos
los informes del Rdo. Sr. Cura Parroco de esta villa
y Junta municipal de Sanidad unidos al expediente
que se instruye para el traslado del cementerio, y
Resolviendo: Que la regla tercera de la R. D. de 16 de
Julio de 1888 prescribe que en tales expedientes de-
be hacerse constar por medio del oportuno plano
autorizado por un Arquitecto, Ingeniero o Maestro
de Obras, si en la localidad no hubiere de los primeros,
la superficie del cementerio en proyecto, distancia media de
la población, orientación contraria a los vientos que más
comunmente reinan en la localidad, fijación de rumbos
con gran precisión, especificando las condiciones geoló-
gicas del terreno y = Considerando: Que en esta localidad
no existe facultativo alguno de ninguno de las tres
clases enumeradas por la citada Real Orden. = Propone

al Ayuntamiento para el objeto indicado y presupuesto correspondiente, se nombre al Abogado Don Gaspar Bennasar vecino de la ciudad de Palma.

El Ayuntamiento no obstante acordará lo que crea más conveniente. - Expositas veintinueve de octubre de mil novecientos cuatro. - Juan Rintort. - Juan Arbona. - Antonio Nadal. - Josep Sabater. Comado en consideración y discutido conveniente se acordó por unanimidad conforme propone la Comisión.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que asistieron D. Francisco Moranta Bosch, D. Juan Gineell Serra, D. Francisco Glinas Font, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Arbona Bordas y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico. (Entrada)

Acta de la sesión celebrada el día 4 de Noviembre 1904.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolome Ferrá Coll, D. Juan Arbona Carbonell, Don Francisco Glinas Font y D. Sebastian Lampol Perello bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y cuarenta minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta por mi el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente, a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación

circulas del Sr. Teniente de la Jnd. civil de esta linea como
jefe instructor nombrado por el Sr. Jefe de la Comandan-
cia, invitando a la Corporacion a que dentro el plazo de
un mes presente proposiciones para proporcionar
Casa Cuartel a la fuerza de este pueblo.

El Sr. Presidente manifestó la probabilidad de instalar
dicha fuerza en la casa que habita el vecino D. Mateo
Bertrand y Camps, quien está levantando el plano y cree
que en la proxima sesion podra ultimarse el contrato.

En este estado el Sr. Ferrá preguntó si el Arquitecto
Sr. Benassar habia pasado ya a este pueblo para empezar
los estudios para el levantamiento del plano para el
nuevo cementerio, y contestando el Sr. Presidente afirma-
tivamente, el mismo Sr. Ferrá expuso que se oponia
a tales estudios hasta tanto hubiera consignacion en presen-
timiento para el objeto, lo cual suplica conste en acta.

El Sr. Presidente expuso que el Capataz de Camiseros le
habia pedido algunos arboles de los que tiene el Ayuntamiento
en el vivero, con el fin de plantarlos en el torrente y a
orillas de la carretera cerca el Barrio de la Nova, lo cual
pone en conocimiento de la Corporacion para que acuer-
de lo que mejor le parezca.

Tomado en consideracion y discutido convenientemente
se acordó que toda vez que existen ya tan pocos numero de
arboles en el vivero, no convenia acceder a la peticion
del Capataz, pues desapareciendo los arboles, desapareceria
el vivero a menos que el Ayuntamiento volviera a comprar
algun terreno, lo cual ocasionaria bastante gasto.

Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesion a que dejaron de asistir
D. Francisco Moranta Borch, D. Juan Fúell Serra, D. An-
tonio Nadal Labater y D. Juan Ascoi Borda y de todo
lo cual se extiende la presente acta que firmaron to-
dos los concurrentes de que go el Secretario certifica.

Rubricado

Acta de la sesion celebrada el dia 9 de Noviembre
En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a nueve
de Noviembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la
Sala Consistorial en sesion publica ordinaria ~~previa~~
~~la conveniente convocatoria~~ los señores Concejales D. Fran-
cisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch,
D. Bartolome Serra Coll, D. Juan Arbona Carbo-
nell, D. Sebastian Sampol Perelló y D. Antonio Nadal
Sabater bajo la presidencia del P^o. Alcalde D. Juan
Bintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y tres cuartos
se declaró abierta la sesion y leida el acta de la
anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del P^o. Presidente se dió lectura
por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia
y disposiciones recibidas desde la última sesion, dándose
por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de la aprobacion del Presupues-
to adicional al ordinario para el corriente año por el
Excmo. P^o. Gobernador civil de la provincia dándose por
enterados.

Incontinenti se dió cuenta del dictamen siguiente:

"Magníficos señores. = La Comision que suscribe, cumpli-
do con lo acordado por este Ayuntamiento, ha practicado
las diligencias necesarias para proporcionar Casa Cuartel
a la fuerza de la Guardia civil del punto de esta villa den-
do por resultado: = Que el vecino D. Mateo Bertrán y Camps,
ofrece casa en condiciones en la que habita propiedad
de su esposa Maria Bordoy y Flaqueras, esta en esta
villa Plaza de la Constitucion numero nueve por
el precio de cuatrocientas pesetas anuales y me-
diante contrata por termino de seis años. = Esta Comision
teniendo en cuenta las exigencias de la Comandancia,
considera aceptable la proposicion, el Ayunta-
miento no obstante acordará lo que crea más
conveniente. = Esporlas 9 Noviembre de 1904. = Juan

Reintort. = Sebastian Sampol."

Tomado en consideración y oído lo conveniente se acordó por unanimidad aceptar la proposición en los términos que la presenta la Comisión y que en levantar mano se proceda por el Alcalde a la presentación de dicha proposición acompañada del correspondiente plano al Sr. Teniente Jefe Instructor que entiende en el asunto.

Finalmente y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad que acudir a la Excm. Diputación provincial para que interponga en valiosa influencia para que sea pronto un hecho la construcción de la carretera en proyecto desde el punto llamado Pi Vez en el término de esta villa, y que pasando por la Esclayeta vaya a parar a Santa Maria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Juan Güell Serra, D. Francisco Llinas Fort y D. Juan Arboís Bordo y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 14 de Noviembre 1904 en la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Francisco Moranta Borch, D. Jaime Moranta Borch, D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan Arbona Carbonell, D. Juan Güell Serra, D. Sebastian Sampol Perelló y D. Juan Arboís Bordo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Reintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y tres cuartos se declaró

abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión acordándose darne por enterados y quedar en su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por D. Jaime Vich y Terraza padre del moro Francisco Vich y Mir número treinta y tres del cuerpo de esta villa y reclutarse del corriente año, exponiendo que siendo veintinueve los moros declarados soldados en el día del señalamiento del cuerpo no podía alcanzar a en citado hijo, siendo así que hoy está comprendido en el número de soldados a enanza de haberse tomado por base veintisis. Suplica al Ayuntamiento tenga en cuenta la manifestación hecha acordando lo procedente a fin de lograr que su hijo hoy soldado disponible pase al número de excedentes de cuerpo que en justicia merece.

Tomada en consideración se acordó por unanimidad que estudiado por la Comisión correspondiente aenda el Ayuntamiento donde correspondiera al objeto que se solicita. (1)

(2) Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron asistir los señores D. Francisco Glinás Font y D. Antonio Nadal Sabater y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifica.

(1) A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad contratar en pública subasta los arbitrios municipales Presupuestos para el año de 1905 a saber: Derecho del Matadero, Puertos públicos, Carrros de transporte, Perros y Corral públicos y que se publique dicho acuerdo a los efectos reglamentarios. (2)

Acta de la sesion celebrada el dia 25 de Noviembre 1904

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la Sala Comisitorial en sesion pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Terrá Ceall, D. Juan Ablesma Carbonell, D. Sebastian Sampol Perello y D. Juan Abós Bordoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintort y Calver, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á una cirentar de la Junta provincial de Instruccion pública acompañada de un ejemplar del Boletín Oficial de esta provincia en el cual se ha reproducido el proyecto de arreglo escolar de la misma con el fin de que se fijé en el tablon de anuncios y se produjeran las reclamaciones que contra el mismo procedan dentro el término de un mes, acordandose para á la Comision de Instruccion pública.

Acto seguido se dió lectura al anuncio publicado por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de esta provincia respectivo al día ocho del actual anunciando la vacante de la Plaza de Depositario.

Incontinente se dió lectura una solicitud presentada por el vecino D. José Salas y sus aspirando á dicha plaza y ofreciendo fianza en la forma que requiere dicho anuncio.

Tomada en consideracion y no habiendo más solicitudes presentadas, se acordó por unanimidad nombrar Depositario de los fondos de este Municipio á D. José Salas y sus con el sueldo anual de doscientas pesetas é intereses acordados de la fianza que constituya en metálico, autorizandoy confiriendo poder al Sr. Sindico para el otorgamiento de la correspondiente escritura de fianza.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud presentada

por Doña Luisa Villalonga y Catones propietaria del remanente que queda en el establecimiento del Pósito San Simón, por cuya instancia cede al Ayuntamiento en calidad de camino rural el camino conocido por Camí Vey de San Simón, y ofreciendo caso que la corporación acepte la oferta la cantidad de quinientas diez perlas y otros apercibimientos que figuran en lista y relación adjunta a dicha instancia.

Tomada en consideración y discutida convenientemente, se acordó por unanimidad pasar a la comisión de Policía.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Francisco Moranta Bosch, D. Juan José Serra, D. Francisco Llinas Font y D. Antonio Nadal Sabater, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que goza el Secretario certipico.

Entrada.

Acta de la sesión celebrada el día dos de Diciembre 1904.

En la villa de Esporlas, provincia de las Balears, a dos de Diciembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la Sala Concistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan Ribera Carbonell y D. Sebastián Sampol Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bontort y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario, a la correspondencia y

disposiciones recibidas desde la última sesión, dando
por enterados.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar ni nin-
gún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra,
el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asis-
tir los Sres. D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Juliá Serra,
D. Francisco Llinàs Font, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan
Arbós Bordon y de todo lo enal se extiende la presente acta
que firmaron todos los concurrentes de que certifico.

Octa de la sesión celebrada el día 7 Diciembre

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a siete
de Diciembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la
Sala Concistorial en sesión pública ordinaria los Sres.
concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Bartolomé Ferrá
Coll, D. Juan Arbós Carbonell, D. Juan Juliá Serra,
D. Sebastián Sampol Perelló y D. Juan Arbós Bordon
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor
y Cabrer, viendo las diez y nueve y media se declaró
abierto la sesión y leído el acta de la anterior
fue aprobada.

Acto seguido y a propuesta de la Comisión se
acordó, en vista de la modificación del plano para
la nueva casa Cuartel para la guardia civil, auten-
tar cien pesetas anuales más de alquiler a D. Mateo
Bertard y Camps, quedando por conseguinte en quin-
cientas pesetas anuales dicho alquiler.

En este estado salió del Salón el Concejál D. Juan
Arbós.

El Sr. Ferrá dijo que D. Juan Arbós Carbonell
tiene en la calle de S. Juan un trozo de tierra cuya
pared lindante con dicha calle entra en la misma,
y caso que al Ayuntamiento convenga, cede gratuitamente
todo el terreno con tal que por cuenta del Muni-

cipio se reconstruya dicha pared. Tomado en consideración y en atención que se trata de una obra que puede llevar acabo el peon Caminero, se acordó por unanimidad aceptar la oferta.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios municipales llamados del Matadero, Puertos publicos, tablillas para carros de transporte, ferros y corral comun, sellandose para dichas subastas el veintiocho del actual á las horas que designe la presidencia, cuyo acto tendra' lugar ante una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico y nombrandose como suplente de este último al concejal D. Juan Arborea Carbonell.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto' la sesión á' que dejaron de asistir los señores D. Jaime Moranta Bosch, D. Francisco Llinas Font y D. Estanico Nadal Sabater y el todo lo cual se extiende la presente acta que firmaran todos los concurrentes de que certifico.

Acta de la sesión celebrada el dia 16 Diciembre

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la Sala Comunal en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Sres. Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Bartolomé Ferrá Coll y D. Juan Arborea Carbonell bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Reintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y tres cuartos el Sr. Presidente abrio' la sesión y leida el acta de la anterior fue' aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi' el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión

dándose por enterados.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres. D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Fúell Serra, D. Francisco Llinás Font, D. Sebastian Sampol Perelló, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Arles Dorcas y de todo lo enal se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 23 Diciembre
En la villa de Eysorlas, provincia de las Baleares, á veintitres de Diciembre de mil novecientos cuatro; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Bartolomé Jeraá Coll, D. Juan Arbona Carbonell y D. Sebastian Sampol Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el seno Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión acordándose darne por enterados.

~~Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Fúell Serra,~~

Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de los Sres. concurrentes del fallecimiento del Don Francisco Llinás Font Concejál de este magnífico

Seguntamiento, acordándose por unanimidad contar en acta el sentimiento de la Corporación por la sensible pérdida de tan digno compañero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a' que dejaron de asistir los señores D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Fínel Serra, D. Antonio Nadal Cabrer y D. Juan Arbós Bordoy y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a' treinta de Diciembre de 1904; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Ferrá Cell y D. Juan Arbós Bordoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer, siendo las diez y nueve, media se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mi el infrascrito Secretario a' la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, acordándose darse por enterados.

Acto seguido se dio igualmente cuenta del resultado de las subastas de arbitrios municipales, acordándose aprobar los remates del derecho de Matadero y Puertos públicos a' favor de D. Bernardo Bortado y Camps y el de Carros de Transporte a' favor de D. Bernardo Brías y Carasnovas y tomar los demás por administrados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a' que dejaron de asistir los señores D. Francisco Moranta Bosch, D. Juan Arbós Carbonell, D. Juan Fínel Serra, D. Sebastián Lampal Berelló, D. Antonio Nadal Cabrer

Año de 1905.

Día 12 extraordinaria
Lista compromisorios.

Día 6 Enero. ordinaria.
Muerte
F. Moranta
Bart. Jera.
Juan Arbona
D. Lampol.
Alisamiento.

Día 13 Enero de 1905.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleas, a trece de Enero de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Bartolomé Jera Gall, D. Juan Arbona Carbonell y D. Sebastian Lampol Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por entendidos.

Acto seguido y a propuesta de D. Francisco Moranta se acordó por unanimidad activar el no tome posesión el nuevo Secretario D. Jose' Lolas y en su lugar al actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Jime Ferraz, D. Antonio esadal Sabater y D. Juan Arbona Gorday, de todo lo cual se extiende la presente acta

que firmaron todos los concurrentes de que certifico.

Acta de la sesion celebrada el dia 10 Enero.

En la villa de Esporlas provincia de las Baleares, á veinte de Enero de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala consistorial en sesion pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Jera' Coll y D. Juan Arbón Carbonell bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ninot y Cabrer, siendo las diez y nueve y media se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la ultima sesion dando por enterados.

Acto seguido se procedió á cubrir las vacantes resultantes en las comisiones que formaba parte el concejal D. Francisco Ninot, acordándose por unanimidad que D. Jaime Moranta Bosch forme parte de la comision de contabilidad y D. Bartolomé Jera' Coll de la de obras públicas.

Igualmente y con las formalidades que previene la ley municipal se procedió al sorteo de un vocal asociado vacante por renuncia de D. Jaime Palmer y Carbonell resultando favorecido el vecino Guillermo Moranta Bertard.

Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion á que dejaron de asistir los señores D. Juan Jüel Serra, D. Sebastian Lampol Perells, D. Antonio Sadalabater y D. Juan Arbón Bordon y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 27 Enero

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a veintisiete de Enero de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Bartolomé Ferrá Coll, D. Juan Arbona Carbonell y D. Sebastian Camps i Pirelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y tres cuartos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta del ingreso de quinientas treinta y dos pesetas enarenta y cinco céntimos en arcas municipales por D. Vicente Font y Bortoy ex Recaudador en concepto de saldo de resultante en su liquidación, proponiendo al propio tiempo que no teniendo dicho Sr. Font enante alguna con el Ayuntamiento, proceda la cancelación de la escritura hipotecaria que para responder de aquel cargo formalizó con el Ayuntamiento. Formado en consideración y disuelto convenientemente se acordó la cancelación de dicha escritura, confirmando poderes al Sr. Síndico D. Bartolomé Ferrá Coll para que en nombre de la Corporación la

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que D. José Salas y en su Depósitoario nombrado por esta Corporación le había manifestado no convenirle dicho cargo por lo que no se presentó para la formalización de escritura de fianza. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se encargue de la Depósitoaria con carácter interino el Recaudador D. Jaime Palmer y Martorell.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.

Prudente levanto la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Jaume Borr, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Pablo Dorado, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 3 de febrero.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a tres de febrero de mil novecientos cinco, Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Juan Arbore Carbonell y D. Sebastian Lampert Perello bajo la presidencia del concejal Don Bartolomé Jera y Coll, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

En este momento entró en el salón el primer Teniente de Alcalde D. Francisco Moranta Bosch pasando a ocupar la presidencia.

Acto seguido se dio cuenta por mi el infrascrito secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dio lectura a la nueva Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales publicada en el Boletín oficial de esta provincia número 5928 correspondiente al día treinta y uno de Enero último dándose por enterados.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino D. Antonio Marín y Gadi en representación de su esposa Dña. Magdalena Jafarica Perea pidiendo autorización para edificar dos casas de nueva planta, contiguas, de un solo vertiente, consistentes en bajos y un piso en la calle de Zaragoza de esta villa y cuya fachada

de cada una mide nueve metros de largo y cinco metros de ancho.

Comada en consideración se acordó 'pase a' la comisión de Obras Públicas.

I no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a' que dejaron el aistis el Sr. Alcalde por indisposición, y los concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Jíuell Serra, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Arbós Bordas y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 10 de febrero de 1905

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares a' diez de febrero de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Jera' Coll y D. Juan Arbón Carbonell bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario a' la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Seguidamente y conforme el dictamen de la comisión de Hacienda se acordó por unanimidad que el arbitrio sobre licencia para contrucciones se satisfaga según la siguiente escala.

Licencia sobre reparación, adornado, aberturas y demás analogas satisfagan una cuota cincuenta céntimos.

Licencias para edificios de nueva construcción hasta diez metros de fachada, bajos y un piso, dos puertas cincuenta centímetros.

Licencias para edificios de nueva construcción de diez metros de fachada y de dos pisos ó más, cinco puertas.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en consonancia con el artículo 66 de la Ley municipal el Ayuntamiento debía ocuparse en la designación de secciones en que debe dividirse este término municipal para la constitución de la Junta municipal.

Tomado en consideración se acordó por unanimidad que el número de secciones sea de cuatro; entrando en la primera tres industriales; tres propietarios ó colonos en la segunda; dos menestrales en la tercera y dos jornaleros en la cuarta, y que se proceda á la formación de listas con arreglo á lo dispuesto por el artículo 66 de dicha ley municipal.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Juan José Serra, D. Sebastián Sampol Perelló, D. Eutimio Nadal Sabater y D. Juan Arbó Borda y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que es copia.

Enteado

Acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 1905

En la villa de Eyzorlas, provincia de las Baleares, a diez y siete de febrero de mil novecientos cinco; Reunidos en la sala comunal en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch y D. Juan Arborea Carbonell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan McIntort y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la circular publicada por el Sr. Gobernador civil en el Boletín Oficial extraordinario respectivo al día quince del actual convocando a elecciones provinciales, dándose por enterados.

Acto continuo y previas las formalidades que prescribe la vigente ley municipal, se procedió al sorteo de los contribuyentes que deben formar la Junta municipal durante el presente año, resultando elegidos los señores que a continuación se expresan:

Sección primera; D. Jorge Bosch Fort, D. Jaime Palmer Bosch y D. Vicente Terraza Camps.

Sección segunda; D. Guillermo Gladió Estella, D. Rafael Coll Bosch y D. Tomás Mit Camps.

Sección tercera; D. Bartolomé Dutard Bordas y D. Mateo Mulet Mit.

Sección cuarta; D. Jaime Pascual Terraza (Cha) y D. Antonio Llinares Camps (Manna)

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Jera Coll, D. Juan Güell Serra, D. Sebastián Camps Perelló y D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Arborea Bordas, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que goza el Secretario certifico.

Entiendo

Acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1905
En la villa de Esporles, provincia de las Baleares,
a veinticuatro de febrero de mil novecientos cinco; Reu-
nidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria
previa segunda convocatoria los señores concejales D.
Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Jera Coll y D. Juan
Arbona Carbonel bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Bontort y Cabrer, siendo las diez y nueve y
media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
leída el acta de la anterior fue aprobada por una-
nidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por
mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y dis-
posiciones recibidas desde la última sesión dando
por enterados.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por
la vigente ley electoral, se designaron para la votación
en las próximas elecciones provinciales los locales si-
guientes. Sección primera en la Casa Consistorial; se-
cción segunda, Escuela de niños.

Incontinenti y conforme al dictamen de la Comisión
de Obras se acordó conceder permiso a D. Antonio Mar-
cús y Gladó para la construcción de las dos casas
que tiene solicitado, siempre que se sujete a la
alineación que determinan las últimas casas edificadas
en dicha calle y se tenga en cuenta que la rasante de
la calle en el punto donde deben construirse las dos casas
se eleva unos 0.20 m. sobre el nivel del piso existente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores con-
cejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Juan Juvé Serra,
D. Sebastián Campol Perelló, D. Antonio Gladó Sabater y
D. Juan Arbona Bosch, y de todo lo cual se extiende la
presente acta que firmaron todos los concurrentes de
que yo el Secretario certifico. Concluido

Acta de la sesion celebrada el dia 3 de Marzo 1905

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares,
á tres de Marzo de mil novecientos cinco; Reunidos
en la Sala Consistorial en sesion publica ordinaria por
via segunda convocatoria los señores Concejales D. Fran-
cisco Moranta Borch, D. Jaime Moranta Borch, D. Juan
Abona Carbonell y D. Sebastian Sampol Berelló bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y
Labres, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente
declaró abierta la sesion y leida el acta de la an-
terior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lee-
tura por mi el infrascripto Secretario á la correspon-
dencia y disposiciones recibidas desde la última se-
sion dándose por enterados.

Seguidamente y en atencion al el Teniente de Alcalde
D. Francisco Moranta Borch y el Sr. Regidor Sindico D.
Bartolomé Ferrá Coll son incompatibles para con las
operaciones del Ayuntamiento actual, se acordó por unani-
midad designar á D. Sebastian Sampol Berelló para que
haga las veces de Sindico y á D. Juan Abona Carbonell
para las de Teniente Alcalde del primer Distrito.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta del estado
en que se encuentra el expediente relativo al Traslado
del Cementerio municipal, mediante lectura que
del mismo día, de su orden, el infrascripto Secretario,
y entrada la Corporacion á propuesta del Sr. Presi-
dente, acordó por unanimidad designar á los señores
Facultativos D. Mateo Font y Garau y D. Bernardo
Palmer Berelló como peritos respectivos de
este pueblo y de Establecimientos para que enitan el
Dictamen que preceptúa la regla primera inico-
tenario de la Real Orden de diez y seis de Julio de
mil ochocientos ochenta y ocho, acordándose igual-
mente notificar á dichos señores su nombramiento

i interesar la mayor actividad en el cumplimiento del servicio de referencia.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan Juiel Serra, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Arbois Bordon y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Entrada

Acta de la sesión celebrada el día 10 de Marzo 1905

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria fuese segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Borch, D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan Arbona Carbonell, D. Sebastian Lampol Perello y D. Juan Arbois Bordon bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaro abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presidente, se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dandore por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de haber recibido aprobado el repartimiento de consumos que a tal efecto se remitió a la estimon de Hacienda, dandore por enterados y acordandore se prosiga a la recaudacion del primer trimestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a que dejaron de asistir D. Jaime Moranta Borch, D. Juan Juiel Serra y D. Antonio Nadal Sabater y de todo lo cual

se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Entiende

Acta de la sesion celebrada el dia 17 Marzo
En la villa de Esporles, provincia de las Baleares
a diez y siete de Marzo de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala consistorial en sesion publica ordinaria
previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Juan
Pisco Moranta Borch, D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan
Arbona Carbonell y D. Sebastián Sampol Perelló bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y
Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesion y leida el acta de la ante-
rior fue aprobada por unanimidad.

Acta seguido y de orden del Sr. Presidente se dió
lectura por mi el infrascripto Secretario a la corres-
pondencia y disposiciones recibidas desde la última
sesion dándose por enterados.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de las
últimas diligencias evacuadas en el expediente que
se instruye para el traslado del Cementerio, y ente-
rada la Corporacion, se acordó por unanimidad
para dicho expediente a informe del Rdo. Sr. Cura
Párroco de esta villa y de la Junta municipal
de Sanidad para que emitan su dictamen
conforme prescripna la Real Orden de 16 de
Julio de 1888.

Con lo que y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
a que dejaron de asistir los señores D. Jaime
Moranta Borch, D. Juan Jüell Serra, D. Sebastián
Arbona Carbonell y D. Juan Arbona Borch y de todo

lo cual se entiende la presente acta que
firmaron todos los concurrentes de que cer-
tifico.

Queda

Acta de la sesión celebrada el 24 Marzo

En la villa de Esporlas, provincia de las Ba-
lears, á veinticuatro de Marzo de mil novecientos
cinco; Reunidos en la Sala Comunal en sesión pú-
blica ordinaria previa segunda convocatoria los señores
Concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Jover
Coll y D. Juan Esteban Carbonell bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Quintart y Cabrer, siendo
las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró a-
bierta la sesión y leída el acta de la anterior fué
aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió
lectura por mi el infrascripto Secretario á la
correspondencia y disposiciones recibidas des-
de la última sesión dando por enterados.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de de las
últimas diligencias evacuadas en el expediente que
para el traslado del Cementerio instruye este Corpora-
ción manifestando haber llegado la hora de emitir
el informe que previene la regla primera inci-
so quinto de la Real orden de 16 de Julio de 1888.

Tomado en consideración y discutido convenientemente
se acordó emitir por unanimidad emitir el in-
forme en los términos siguientes:

Resolviendo: Que el proyecto presentado formado
por el Sr. Arquitecto que obra unido al
expediente comprende no solo las dependencias que
exige la Regla ^{cuarta} de la Real orden de 16 de Julio de
1888, sino ^{que} también todas las que enumera el in-

circo septimo de la regla primera de la citada Real Orden
Resultando: Que según el proyecto formado citando
proyecto, la fosa común tiene una extensión de
doce metros de ancho por veinticuatro metros treinta
nueve centímetros de largo y por consiguiente una
area de doscientos noventa y tres metros cuadrados.

Resultando: Que según la certificación del Jefe de
municipal y diligencia de esta Secretaría, del
numero de defunciones ocurridas en este término
municipal durante el último decenio, se deduce
una mortalidad de noventa y cinco individuos
anuales, o sean, doscientos veinticinco defunciones
en un quinquenio.

Considerando: Que según la ~~reputada~~ Real
orden de 16 de Julio de 1881 y de Mayo de 1882,
la fosa común debe tener por lo menos una
extensión quintupla con relación a las defun-
ciones que se calcula fuesen ocurridas en un
año, a fin de que no haya necesidad de remo-
ver la tierra de una sepultura para otra
inhumación hasta que hayan transcurrido cinco
años.

Considerando: Que cada hoyo para un solo
cadáver debe medir dos metros de longitud
por ocho decímetros de ancho; quedando entre
una y otra sepultura un espacio de tres
a cinco decímetros de terreno o pared inter-
media.

Considerando: Que sin temor a equivocación
puede calcularse que un veinticinco por
ciento de cadáveres serán inhumados en se-
pulturas particulares lo cual supone una
inhumación en un quinquenio en sepultura
particular de un inhumado y seis cadáveres.

Considerando: Puede habilitarse para fosa co-

min, caso de ser necesario, las porciones de terreno que en el proyecto aparecen señaladas con manchas verdes, cuya extensión es mucho mayor que la de la zona común.

Considerando: Que el número de sepulturas particulares, duplica o triplica las necesidades actuales de esta población.

Opina este Ayuntamiento, que el cementerio en proyecto, podrá utilizarse mas de cincuenta años sin necesidad de remover los restos mortales.

Auto seguido y a fragmenta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad adquirir el Estado de armas de esta población ofrecido por D. Manuel S. Lac, con cargo al capítulo correspondiente, toda vez que su objeto es figurar en el Salón del Consistorio.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Francisco Morante Bouh, D. Juan José Serra, D. Sebastián Lampreal Berello, D. Antonio Sadalabates y D. Juan Andrés Pardo y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que goza el Secretario certifica.

Quintrada

Acta de la sesión celebrada el día 21 de Marzo.

En la villa de Ceptorlas, provincia de las Pata-
res, á treintuno de Marzo de mil novecientos cinco;
Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública
ordinaria previa segunda convocatoria los señores
concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Juan Arbore
carbonell, y D. Sebastián Sampol Perelló bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y
Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la sesión y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió
lectura por su el infrascrito secretario al Real
Decreto del Ministerio de Instrucción pública y
Bellas Artes de 21 de Marzo último publicado en
el Boletín Oficial de la provincia número 5862, dan-
dose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio de la Comisión
permanente de la Junta provincial de Sanidad parti-
cipando haber acordado no reunir condiciones higiénicas el
terreno escogido para el emplazamiento del nuevo ce-
menterio, recomendando á este Ayuntamiento estudiar
nuevos sitios para dicho emplazamiento. Se acordó
pasar á la Comisión.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente se
acordó instalar la pesquería en el mismo local
que ocupa la carnicería y reforzar la fachada de la
casa Consistorial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión á que dejaron de aus-
tir los Sres. Concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolo-
mé Serra Coll, D. Juan José Serra, D. Antonio Sadue
Sabater y D. Juan Esteban Borrás y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firmaron todos los
concurrentes de que yo el secretario certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 7 de Abril 1905

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares,
á siete de Abril de mil novecientos cinco; Reunidos
en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria
previa segunda convocatoria los señores el concejal D.
Juan Arbore Borbonell bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Pintor y Cabrer, siendo las diez
y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.
Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lec-
tura por mi el infrascripto Secretario, á la corres-
pondencia y disposiciones recibidas desde la última
sesión dando por enterados.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir
los señores D. Francisco Moranta Borck, D. Jaime
Moranta Borck, D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan
Guillem Serra, D. Sebastian Lampol Perelló, D. Antonio
Xadai Sabater y D. Juan Arbó Dorday y de todo lo
anual se extiende la presente acta que firmaron
todos los concurrentes de que yo el Secretario certi-
fico.

Acta de la sesión celebrada el día 21 de abril.

En la villa de Exporlas, provincia de las Balears, á veintuno de abril de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Arbón Carbonell, D. Sebastián Sampol Perelló y D. Juan Arbós. Bordeny, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Reintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

En este estado se retiró del salón el Sr. Alcalde pasando á ocupar la presidencia el primer Teniente D. Francisco Moranta Bosch.

Seguidamente se dio lectura, de orden del Sr. Presidente á una solicitud presentada por Don Juan Reintort y Palmer, pidiendo licencia para la instalación de una máquina de vapor sistema Alexander, vertical con una fuerza de cuatro caballos nominales y doce efectivos, cuya instalación debe tener efecto en la parte interior del hueco de la casa que habita adosada á la pared lateral central de la fábrica sita en la calle de Ramón do Lulio y equidistante próximamente de los extremos de dicha pared.

Tomada en consideración y discutido convenientemente se acordó pasar á la Comisión de Policía para su informe.

En este instante entró de nuevo el Sr. Alcalde

parando á ocupar la presidencia.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Bartolomé Jera Coll, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan ~~Agüell~~ Serra y de todo lo acaecido en la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

En la villa de

Acta de la sesión celebrada el día 28 de abril.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintiocho de abril de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Comisitorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Jera Coll y D. Sebastian Sampol Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer, siendo las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

En este estado salió del salón el Sr. Alcalde parando á ocupar la presidencia el teniente D. Jaime Moranta Bosch.

Seguidamente y conforme con el dictamen de la Comisión de Policía, se acordó por unanimidad conceder á D. Juan Rintort y Cabrer

el permiso para la instalacion del vapor que tiene solicitado.

En este estado entra de nuevo en el salon el Sr. Alcalde parando a ocupar la presidencia.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó celebrar las sesiones ordinarias a las veinte y media en vez de las diez y nueve y media, como

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto' la sesión a' que dejaron de asistir los señores D. Francisco Moranta Borch, D. Juan Arborea Carbonell, D. Juan Jüel Serra, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Arborea Borch, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que conste.

Entrada

Acta de la sesión celebrada el 5 de Mayo

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a cinco de Mayo de mil novecientos cinco; Reunidos en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria, D. Juan Arborea Carbonell bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y Cabrer, siendo las veinte y media el Sr. Presidente declaro' abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue' aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a' la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto' la sesión a' que dejaron de asistir los señores D. Francisco Moranta Borch, D. Jaime Moranta Borch, D. Bartolomé Jura.

Call, D. Juan Juell Serra, D. Sebastian Lampol Resello
D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Astor Borda y de todo
lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos
los concurrentes de que certifico.

Acta de la sesion celebrada el 12 Mayo.

En la villa de Esporlas, provincia de las Ba-
leares, á doce de Mayo de mil novecientos cinco:
Reunidos en la Sala Consistorial en sesion pública
ordinaria previa segunda convocatoria los señores
Concejales D. Bartolomé Jera' Call y D. Juan Asena
Carbonell bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Bontor y Cabrer, siendo las veinte y
media el Sr. Presidente declaró abierta la sesion
y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se
dio lectura por mi el infrascripto Secretario á
la correspondencia y disposiciones recibidas
desde la última sesion dandose por enterados.

Con lo que y no habiendo ningún asunto
de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion
á que dejaron de asistir los señores D. Fran-
cisco Moranta Borch, D. Jaime Moranta Borch,
D. Juan Juell Serra, D. Sebastian Lampol Res-
ello D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Astor
Borda y de todo lo cual se extiende la pre-
sente acta que firmaron todos los concurrentes
de que certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 19 de Mayo.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cinco; siendo la hora de las veinte y media y al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial los señores Concejales D. Bartolomé Ferrá Coll y D. Juan Arbón Carbonell, y después de esperar algunos minutos sin que se presentara Concejal alguno, el Sr. Ferrá abandonó el Salón haciendo lo propio y después de un rato el Sr. Arbón manifestando que solo no debía celebrar sesión.

De todo lo cual extendiendo la presente que firmaron los señores concurrentes de que certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 26 de Mayo

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a veintiseis de Mayo de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Jaime Moranta Borch, D. Bartolomé Ferrá Coll, D. Juan Arbón Carbonell y D. Sebastián Campsol Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer, siendo las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mi el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino D. Juan Mir Cabot por la que solicita autorización para aprovechar el agua sobrante de la fuente pública sita en la plaza de la Libertad, mediante una

una tubería de obra de alfarería, cuya agua
deberá el recurrente aprovecharla para el riego
de su propiedad y trastos comunales contiguos
a las vías comunales por donde pasa la tube-
ría.

Tomada en consideración se acordó pasar a la
Comisión de Policía para su estudio.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia pre-
sentada por el sepulturero de este Municipio D. Gabriel
Maximon Buitard renunciando el cargo por motivos
de salud.

Tomada en consideración se acordó por unanimi-
dad aceptar la dimisión y publicar la vacante.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a que
dejaron de asistir los señores D. Francisco Morante
Dorch, D. Juan José Serra, D. Antonio Sadal Sabater
y D. Juan Asboí Bordon, y de todo lo cual se extiende
de la presente acta que firmaron todos los con-
vencidos de que certifico.

Entrado

Acta de la sesion celebrada el dia 2 de junio.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a dos de Junio de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Conuictorial en sesion publica ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Bartolomé Serra Coll, D. Juan Arboua Carbonell y D. Sebastian Sampol Perello bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Reintort y Cabrer, siendo las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion dando por enterados.

Acto seguido se dió cuenta del dictamen emitido por la Comision de contabilidad a la liquidacion presentada por el depositario D. José Salas y Cerdó, concebido en estos terminos.

"Magnifico señores: La Comision que suscribe, empujando con el acuerdo de este Ayuntamiento, ha examinado con toda detencion la liquidacion presentada por D. José Salas y Cerdó con motivo de cesar en el cargo de depositario de los fondos municipales y resultando que durante el ejercicio de 1904 se hizo cargo de la cantidad de catorce mil seiscientas cuarenta y una pesetas con veintiseis céntimos de las cuales pago en virtud de noventa y cinco libramientos catorce mil doscientas dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos. = Ademas el depositario presenta una relacion de bagages pendientes de cargo con la Diputacion y otra de adelantos provenientes del Ayuntamiento relativos al corriente ejercicio, importante ambas la cantidad

de seiscientos cinco fuertes con cincuenta y seis
centimos. = Resulta por consiguiente que al Deposita-
rio D. José Sales y Cerdo se hizo cargo de catorce mil
seiscientos noventa y nueve fuertes con veintinueve centi-
mos y que las obligaciones satisfechas alcanzan a la
cantidad de catorce mil ochocientos ochenta fuertes con
cuatro centimos, resultando por consiguiente un
saldo a favor de D. José Sales y Cerdo importante cin-
co seenta y seis fuertes con ochenta y tres centi-
mos. = En tales cifras presenta liquidación el refuti-
do depositario D. José Sales y Cerdo los que son exactos
a juicio de la Comisión la que propone a esta Corpo-
ración municipal que se acepte y apruebe. = El
Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que crea
mas arreglado a justicia. = Expositos 2 de Junio de
1805. = Juan Reintort. Juan Abiona. Jaime Morante.

Tomada en consideración al Sr. Ferrá dijo que nada pro-
pia objetar al dictamen toda vez que ignora la materia
por no haber visto nada, si bien comprende que el dicta-
men de la Comisión es tal como debe ser.

El Sr. Presidente en vista de lo manifestado por el
Sr. Ferrá propuso que el asunto quede ocho días sobre
la mesa para poder examinarlo los que lo juzgan por
conveniente y así se acordó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de otro dictamen presen-
tado por la Comisión de Policía conebidos en estos ter-
minos.

« La Comisión que suscribe, cumpliendo con el acuer-
do de esta Corporación municipal de 26 de Mayo
último, ha examinado detenidamente la instancia
presentada presentada por el vecino D. Juan
Mir Cabot pidiendo autorización para aprove-
char el agua cobrante de la fuente pública
situada en esta villa plaza de la Libertad, por
medio de una tubería y con el objeto de

regar en propiedad y trasteros contiguos á las
vias comunales por donde pasa la tuberia. La
ambigüedad de los terminos en que viene redac-
tada la intancia que tenemos la honra de infor-
mar, bastaria por si sola para proponer la
denegacion del permiso que se interera si no
tuviéramos el fundamento legal que nos ofrece
la vigente ley de aguas en su artículo 152 enan-
do previene de una manera clara, precisa y ter-
minante que en toda concesion de aprovecha-
miento de aguas para riego debe fijarse la
extencion en hectareas del terreno que haya de
regarse, lo cual no expresa el recurrente en su
intancia. - Además condeber la autorizacion que
se solicita, seria en contra de esta Comision, lega-
lizar la que este mismo Ayuntamiento concedio
para regar á la hacienda de la Vega en 22 de
Junio de 1874, puesto que en aquella tuberia se
pretende tomar el agua, cuando aquella autori-
zacion es nulla y sin ningun valor segun lo
dispuesto por el R. D. de 21 de Mayo de 1870, por
no haberse cumplido las condiciones y requisitos
que en dicha concesion se estipularon, segun con-
tuvia de 11 de Julio de 1878, no existe la concesion
al momento que se cause perjuicio á un tercero.
Igualmente podriamos aducir en apoyo de nuestro in-
forme lo que disponen los R. D. de 2 de Junio de
1864 y 4 de Noviembre de 1868 y las sentencias de 23
de Diciembre de 1871 y 5 de Enero de 1880. - Por último
acceder á la concesion que se solicita, seria auto-
rizar un monopolio en perjuicio de todo derecho
preexistente, y alterar el cauce natural por
donde hasta hoy ha trascurrido el agua con
grave perjuicio de los que legitimamente tienen
derecho adquirido. - Por todo lo expuesto, la

Comisión es de parecer proveye denegar la autorización que se solicita. - Expuestas 2 en Junio del No. 8. - Juan Quintost, Sebastián Sampol Jaime Moranta y José Salazar Tris.

El Sr. Ferrá protestó de la tramitación que se ha dado al expediente el cual no se ha sujetado a lo prescrito por la H.C. de 14 de Junio de 1883 y añadió que cuando en la sesión última se acordó que para el asunto a la Comisión, entendió que se trataba de la Comisión de Obras públicas en vez de la de Policía como se ha hecho.

El Sr. Sampol dijo que aprovechando la ocasión suplicaba al Sr. Alcalde enude de la resolución de cierto expediente relativo a la tuberculosis de la villa de Segorbe que pende en el Gobierno civil pendiente de resolución, lo cual dice evitaría abusos que dice se han cometido en aquella tuberculosis.

El Sr. Presidente prometió atender a lo expuesto por el Sr. Sampol.

El Sr. Ferrá dijo que el Sr. Sampol está equivocado lo cual está pronto a probar

Por último y después de alguna discusión entre el Sr. Presidente y el Sr. Ferrá, se acordó pasar el asunto otra vez a la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan José Ferrá, D. Antonio Sadal Salazar y D. Juan Andrés Borrero y en todo lo que se refiere la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifico.

Quintost

Acta de la sesión celebrada el día 3 de Junio
En la villa de Esporlas, provincia de las Balears, á nueve de Junio de mil novecientos cinco;
Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Ferrá Coll, D. Juan Arbona Carbonell, D. Sebastián Sampol Perelló y D. Antonio Nadal Sabater bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Reintort y Cabrer, siendo las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente de una circular de la Alhaldía de Guchmayor, participando que aquel Ayuntamiento tiene acordado enviar al Ministerio de la Gobernación para solicitar la revocación de la R. D. del mismo fecha 18 de Abril último, por la que se dictan reglas para la clasificación de los partidos farmaceuticos y señalamiento de los sueldos que deben disfrutar, y pedir el sistema reestablecimiento del sistema de libertad de los Ayuntamientos para contratar, e interesar el concurso de las demás Corporaciones de la provincia produciendo igual reclamación.

Tomado en consideración se acordó pasar á la Comisión de Contabilidad.

Seguidamente se reprodujo el dictamen de la Comisión de Contabilidad sobre la liquidación presentada por el depositario D. José Salas y acordó que en la sesión última quedó ocho días sobre la mesa para su estudio.

Tomado en consideración se acordó por unanimidad aprobar y prestar la conformidad á la liquidación conforme propone la Comisión.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó publicar en
nuevo la vacante de Depositario de este municipio con
el sueldo que figura en presupuestos, debiendo el que se
enlta elegido prestar fianza en bienes por la cantidad
de tres mil quinientas pesetas.

Acto seguido se dió cuenta al nuevo dictamen de
la Comisión de Policía a la instancia presentada por
D. Juan Luis Cabot, que en la sesión última se acordó
pasara de nuevo a dicha Comisión, cuyo dictamen es
como sigue:

«Magnífico Señor: Examinada de nuevo la instan-
cia presentada por D. Juan Luis Cabot, que esta Corpo-
ración acordó pasara otra vez, a esta Comisión, después
de un minucioso estudio debe ratificarse en el informe
presentado el día dos del actual; pero además esta Comi-
sión se ve en el caso de ~~informar~~ llamar la atención
de este Ayuntamiento sobre la ilegal representación
que se atribuye el recurrente al solicitar una gracia
para otros de quienes no ha recibido poderes y sin
que existe autorización concedida.»

Por lo que esta Comisión entiende y así lo propone
que esta Corporación debe acordar oenga en forma
la instancia y a proveerla. - Caso que el Ayunta-
miento acordare la concesión solicitada debe pasar
el expediente a la Comisión de Obras públicas
para que informe con respecto a las obras para
la realización del proyecto que se interesa. - Ci-
porlas 8 Junio de 1903. Juan Quintanilla. - Sebastián San-
pedro. - Antonio Sadal. - José Sabaterón.

El Sr. Ferrá con la venia del Sr. Presidente dijo:
Que debe considerarse el permiso o autorización que se in-
teresa toda vez que el petecionario ^{pretende} además de dos bene-
ficios particulares al par que otro público; Que la
concesión que se solicita no causa perjuicio a tercero
y en cambio tienda a recoger unas aguas. ~~que~~ hoy

se pierden lastimosamente yendo a pasar al torrente en donde se encharcan constituyendo un foco de infección y esto solo bastaría para conceder la autorización que se solicita. Además el peticionario ofrece otro beneficio que es proporcionar a las escuelas agua limpia para el aseo y limpieza. Es hora que la Comisión de Policía tienda una mirada comprativa a las escuelas faltas hasta hoy de elementos higiénicos; Que autorizando la concepción que se interesa proveyan las escuelas disponer de agua limpia para el aseo y limpieza y establecer una especie de balneario para los niños los cuales hoy aprovechan los estanques particulares para bañarse con grave perjuicio de su salud y expuestos a ahogarse; Que se aproveche el beneficio que hoy se ofrece pues de lo contrario concederá lo de siempre hablar mucho y perder el tiempo. Termina proponiendo se conceda la autorización.

El Sr. Presidente defendió el dictamen de la Comisión. Pasado a votación se acordó por todos los votos menos el del Sr. Ferrá conforme el dictamen presentado por la Comisión.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino D. Antonio Arborea Morante pidiendo permiso para abrir algunas ventanas y elevar la fachada de la casa que habita en la calle Mayor. Tomado en consideración se acordó conceder el permiso que se interesa.

Después el Sr. Presidente preguntó al Ayuntamiento si debía hacerse fiesta este año en honor del San Pedro Patron de esta villa, acordándose por unanimidad hacer fiesta como en años anteriores designándose a los señores Alcalde D. Jaime Morante Sorrib y D. Antonio Nadal Sabater para

que formen la Comisión de festejos poniendo á su disposición la cantidad consignada al efecto en Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Juan José Serra y D. Juan Arboís Bordas y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes el que yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión celebrada el día 16 de junio.

En la villa de Exporlas, provincia de las Baleares á diez y seis de junio de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Jaime Moranta Borck, D. Pastolomé Serra Ball, D. Juan Albora Carbonell y D. Sebastián Ampol Perelló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintot y Cabrer, siendo las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Acto seguido se dió cuenta de una Circular de la Asamblea Suprema de la Corona Roja Española recomendando la suscripción al "Libro de la Corona Roja". Tomada en consideración se acordó pasar á la Comisión de Contabilidad.

Seguidamente y conforme el dictamen de la Comisión de Amillaramiento se acordó por unanimidad ejecutar en este término municipal el Registro Fiscal de edificios y colares, dando conocimiento de este acuerdo, conforme, previene la circular de la Administración de Contribuciones, á aquella dependencia.

Incontinenti y á propuesta del Sr. Presidente, se acordó que inmediatamente de terminadas las obras del nuevo Cuartel para la Guardia civil que contraye el vecino D. Mateo Butaró y Campos, se proceda á la formalización del contrato ante el Sr. Notario conforme las bases acordadas, ó sea por el tiempo de cuatro años prorrogables siempre que así convenza á las partes contratantes y precio anual de quinientas pesetas, para lo cual se confiere poder al Procurador Sindico de esta Corporación.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Francisco Moranta Bouh, D. Juan Güell Serra, D. Antonio Nadal Sabater y D. Juan Arboís Dorcas y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifica.

Entra de

Acta de la sesión celebrada el 23 de Junio.

En la villa de Exporles, provincia de las Baleares, á veintitres de Junio de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Bartolomé Serra Call, D. Juan Arborea Carbonell y Don Antonio Nadal Sabater bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y Cabrer, siendo las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario á la circular del Sr. Gobernador civil publicada en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día veintinueve del actual; así como también del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Real Decreto y Exposición que le anteceden publicados en dicho Boletín Oficial Extraordinario, dándose por enterados y quedando en su cumplimiento.

Acto seguido y á propuesta de la Comisión que lo ha examinado, se acordó acordar reclamar en contra del Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares fecha catorce de febrero último, autorizando al Alcalde para que al efecto lleve la representación que acompaña ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Francisco Moranta Bosch, D. Jaime Moranta Bosch, D. Juan Juliá Serra, D. Sebastian Lampson Perelló y D. Juan Arborea Bordoy; de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que se el Secretario certifica.

Acta de la sesion celebrada el dia 20 de junio.
En la villa de Esporlas, provincia de los Balears, á treinta de junio de mil novecientos cinco, siendo las veinte y media se presentó en la sala Comunal al efecto de celebrar la sesion ordinaria previa segunda convocatoria el concejal Don Antonio Nadal Sabater. Siendo las veinte y treinta y cinco minutos manifestó dicho Sr. Nadal que el Sr. Alcalde le habia encargado que si no se presentaban otros concejales no subiria al salon de sesiones toda vez que asuntos propios de la futuridad hacian necesaria su presencia en la plaza, y toda vez no se presentaba ningún Sr. Concejil se retiró del salon ordenando se extendiera la presente acta que firma con su hijo el Secretario de que certifica.

El Sr. Jera' hizo contar que desde las ocho y 15 a' mas no pudo entrar por estar cerrado.

Acta de la sesión celebrada el día 7 de Julio

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a siete de Julio de mil novecientos cinco; Reunidos en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Jaime Moranta Bosch, D. Bartolomé Ferrá Coll, D. Juan Arbón Carbonell, D. Sebastián Sampol Perelló, D. Antonio Sadal Sabater y D. Juan Arbós Rordoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer, siendo las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leídas ^{por los} el actas de la anterior, fueron aprobadas excepto que D. Bartolomé Ferrá hizo constar que el día treinta desde las veinte y cinco minutos hasta las veintitena, la Sala Consistorial estaba cerrada y no pudo entrar.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a una solicitud presentada por el vecino D. Juan Chris Cabot, pidiendo autorización para aprovechar el agua cobrante de la fuente pública de la Plaza de la Libertad mediante una cañería, con el objeto de regar dos hectáreas de terreno de su propiedad.

Tomada en consideración se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los señores Alcalde, D. Sebastián Sampol y D. Antonio Sadal para su estudio e informe.

Acto seguido se dio lectura a la siguiente proposición:
"Magníficos señores: La negligencia del Ayuntamiento en la reglamentación y en el cumplimiento de los acuerdos firmes tomados sobre el agua procedente del predio "La Granja," además del Municipio hoy aprovechada por múltiples vecinos y cuyos acueductos y en su construcción y en su conservación ha invertido el Ayuntamiento un capital de bastante consideración; ha crea-

do una especie de anarquía haciendo cada uno ya individual ya colectivamente del agua el uso que le ha convenido, con grave perjuicio de intereses públicos y particulares y aun mas de la salud pública ocasionando riñas y alborotos y no pocos disgustos a las autoridades. — Suero por no decir indispensable se hace, y más hoy que a cuenta la escasez del agua, acabe este estado de cosas, haciendo cumplir con rigor los acuerdos tomados sobre la materia por el Ayuntamiento y dictar algunas disposiciones encaminadas a que no solo no se pierda ni distraiga de su curso, si que tambien a que concurre en limpieza. — A este fin, los que suscriben tienen la honra de proponer al Ayuntamiento, acuerdos: 1.º Que la carriada llamada "Vila Vega", en el aprovechamiento del agua, se atenga en un todo al acuerdo del ayunt.º de 22 de junio de 1897. — 2.º Que a tenor de dicho acuerdo de 22 de junio de 1897, se señale al Ayuntamiento los tres mejores días que en cada semana puede aprovechar el agua aquella carriada, que en concepto de los que suscriben deben ser los martes, jueves por la tarde y los sábados por la mañana. — Que los grifos colocados en las fuentes públicas situados en las calles de Logroño y Cervantes, sean substituidos por otros automáticos. — 4.º Que se construya la cañería acordada en 22 de junio de 1897 al objeto de recoger el agua sobrante en la fuente de la Plaza de la Libertad y conducirla a la acequia llamada del torrente. — 5.º Que todas las acequias, cañerías, ó conducciones particulares se pongan inmediatamente en condiciones que no pueda perderse cantidad alguna de agua, y que las fiblas, grifos ó tapones particulares que empalman a las acequias pú-

blicas cierran de una manera hermética y no
quedan ser abiertas más que por el interesado,
ó por el funcionario público encargado. = 6.º Que
no se permita bajo concepto alguno llevar ropas
ni otros objetos en las aceras públicas á excepción
de los lavaderos que al efecto tiene contruidos el
Ayuntamiento. = Por último que el guardia munici-
pal sea el encargado de la vigilancia y cumpli-
miento de lo acordado, denunciando á la alcaldía
las faltas que observe en el cumplimiento de
estas disposiciones. = Casa Consistorial de Explotas
á 7 de Julio de 1905. = Jaime Moranta. = Juan Arbo. =
Antonio Nadal. =

El Sr. Ferrá dijo que ~~estaba~~^{estaba} interesado en la ca-
rera de la Vila Vega lo mismo que el concejal
D. Juan Arbo, que como tal no tenía inconvenien-
te en abandonar el Salón mientras se discutía y am-
de sobre la proposición.

El Sr. Sampol dijo que estaba conforme con
la proposición puesto que se reduce al cumpli-
miento de acuerdos tomados con anterioridad.

El Sr. Ferrá intentó discutir en el asunto y el
Sr. Sampol preguntó si estaban en sesión ó si se
hablaba particularmente, y como insistiera el Sr.
Ferrá, el Sr. Sampol abandonó el Salón.

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesión
á que dejaron de asistir los señores D. Francisco
Moranta Duch y D. Juan Junc, y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firmaron todos
los concurrentes de que certifico.



blicas cierran de una manera hermética y no
quedan cer abiertas más que por el interesado,
ó por el p

no se per
ni otros o
de los las
aguntam
cipal sea
miento de
las faltas
estas dispo
d' y de Ju
Antonio e
El Sr. P
siria de
D. Juan e
Se en ab
de sabri
El Sr.
la prop
miento de
El Sr.
Sr. Lamp
hablaba p
Gerra, el
En este
a que de
moranta

se extiende la presente acta que firman todos
los concurrentes de que este pto.

